

PUBLICO

FUERZA AÉREA DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE
ESTADO MAYOR GENERAL

EMGFA. (OTAIP) "P" N° 826 /G.E.P.

OBJ: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información presentada en O.T.A.I.P.

REF: 1.- Oficio N° LT1150/5 de fecha 30.MAR.2020
2.- Solicitud de Acceso a la Información Pública AD008T-0001894 de fecha 01.ABR.2020.
3.- Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17.DIC.2012.
4.- Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".

CERRILLOS, 24 ABR 2020

DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

A LA SRA.(ITA) GLORIA ELGUETA PINTO

I.- Mediante el Oficio de la referencia 1.-, y en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", el Ministerio Secretaría General de la Presidencia ha derivado a la Fuerza Aérea de Chile, la presentación efectuada por usted, en cuanto al siguiente requerimiento de información:

"Con fecha 6 de marzo, en conversación con el programa Radioanálisis de la radio Universidad de Chile la ministra Karla Rubilar señaló:

- "Si nosotros tenemos informes que cuestionan el accionar de nuestras fuerzas es porque estamos comprometidos con la transparencia"

- "Si tenemos una gran cantidad de funcionarios de Carabineros y de las FF.AA. con sumarios, procesados o destituidos es porque en este país funciona el estado de derecho."

Considerando lo antes, solicito:

Lista de todos los sumarios, procesos y destituciones de funcionarios de Carabineros y FFAA relacionados con los eventos producidos desde el 18 de octubre de 2019 hasta la fecha, indicando para cada uno de ellos lo siguiente:

1) Tipo de falta o delito por el cual se instruyó sumario, proceso o se destituyó al funcionario.

2) Nombre del funcionario cuando esto no afecte las investigaciones en curso.

3) Grado del funcionario afectado.

4) Número total de funcionarios afectados.

5) Medidas adoptadas para evitar la repetición de las conductas sancionadas."

II.- Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y requeridos los antecedentes a las Unidades internas correspondientes, éstas han informado que no instruyeron sumarios, procesos y destituciones de funcionarios de la Fuerza Aérea de Chile relacionados con los eventos producidos en el período consultado.

III.- Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante la Institución el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud AD008T0001894 de fecha 01.ABR.2020; de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, cuestión que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Saluda a UD.,



ROBERTO AVENDAÑO VELOSO
General de Aviación
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Gloria Elgueta Pinto
- 2.- Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Info.)
- 3.- Auditoría General (Info.)
- 4.- EMGFA., Secretaría (Info.)
- 5.- EMGFA., O.T.A.I.P. (Arch.)